



Veronica 83

17/12/24
Veronica
[Signature]

ACTA NÚMERO 16
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
12 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las **14 horas con 18 minutos** del día **doce** de **diciembre** del año **2024**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el C. **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: Buenas tardes, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, inciso A, fracción III, y B, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se les ha convocado para celebrar el día de hoy 12 de diciembre de 2024, una Sesión Extraordinaria.

PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al C. **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el C. **Secretario del R. Ayuntamiento** procedió: "con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo

C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....	PRESIDENTE MUNICIPAL.....	PRESENTE
C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....	SÍNDICO PRIMERO.....	PRESENTE
C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....	SÍNDICA SEGUNDA.....	PRESENTE
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....	PRIMERA REGIDORA.....	PRESENTE
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....	SEGUNDO REGIDOR.....	PRESENTE
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....	TERCERA REGIDORA.....	PRESENTE
C. RICARDO CARRASCO GARZA.....	CUARTO REGIDOR.....	PRESENTE
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....	QUINTA REGIDORA.....	PRESENTE
C. GERARDO GARZA CASTILLO.....	SEXTO REGIDOR.....	PRESENTE
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....	SÉPTIMA REGIDORA.....	PRESENTE
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....	OCTAVO REGIDOR.....	PRESENTE
C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....	NOVENA REGIDORA.....	PRESENTE
C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ.....	DÉCIMA REGIDORA.....	PRESENTE
C. ISIDRO GARZA DÍAZ.....	DÉCIMO PRIMER REGIDOR.....	PRESENTE
C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ.....	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA.....	PRESENTE



despues 93

17/12/24
Ortiz
W. Def.

Así mismo se encuentra presente la **SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERNIO**, el **LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRIGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL** y el de la voz **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**, informando al **PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentra presente la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

**PUNTO NÚMERO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** dé a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. ASUNTO.-SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez que los miembros del R. Ayuntamiento escuchan el orden del día es **APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL PUNTO DOS, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, (con 12 votos a favor y dos votos en contra, de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga, el C. Regidor Isidro Garza Díaz, por no recibir la información completa a tiempo).

**PUNTO NUMERO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTO ÚNICO**

El C. Presidente Municipal **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al Secretario del Ayuntamiento **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, de a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**



al momento 83

*17/12/24
P. Maza*

En uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento señala que el Plan Municipal de Desarrollo que se presenta es el resultado del registro de necesidades de la ciudadanía, llevados a cabo durante el periodo de campaña electoral, además de las aportaciones de los ciudadanos a través de diversos medios electrónicos de comunicación, las cuales se convirtieron en proyectos para el desarrollo de la comunidad. De igual manera, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre los diferentes departamentos de este Gobierno Municipal 2024-2027, así mismo, con los miembros del este R. Ayuntamiento, con la importante aportación del Lic. Eleazar Lazcano Escobedo. Acto seguido, procedió con la lectura del documento donde se sigue:

ACUERDO

**A los C. C. Integrantes del Republicano Ayuntamiento de El Carmen Nuevo León,
Gobierno Municipal 2024 - 2027**

Presentes.

C. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, Presidente Municipal de El Carmen Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 150, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**, el cual se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer la comunicación y participación entre las dependencias de la administración pública y los ciudadanos.

Los elementos sustanciales del presente Plan Municipal de Desarrollo se basaron en las opiniones, las recomendaciones, las sugerencias de la ciudadanía y las propuestas recibidas a lo largo de la campaña, así como las opiniones recogidas por los miembros del Ayuntamiento y las diversas Dependencias Municipales. Lo anterior se realizó con el objeto de obtener una visión más objetiva de las demandas y consideraciones para enriquecer el Plan con el que a corto, mediano y largo plazo legitimaremos nuestras acciones de gobierno.



El Carmen
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

17/12/24
Prisa
83

17/12/24
Prisa
AF

Este Plan, está integrado por ejes rectores, los cuales son prioridad para esta Administración Municipal, de los que se derivan objetivos en respuesta a los compromisos planteados por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento.

CONSIDERACIONES

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los ayuntamientos a aprobar sus planes de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberán de expedir las legislaturas de los Estados, así como los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecina.

En ese sentido, el artículo 150, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, faculta a los Ayuntamientos a formular, aprobar y publicar, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su período Constitucional de Gobierno.

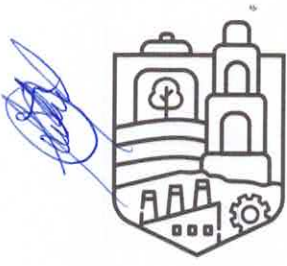
En virtud de lo anterior, el **C. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal**, presidente Municipal de El Carmen Nuevo León, somete a la consideración del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo **2024-2027**, con fundamento en lo establecido en los diversos, 86 y 150 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en los términos que se presenta.

SEGUNDO. Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Después de realizar la presentación a los Miembros que integran el R. Ayuntamiento y analizar cuidadosamente documento, EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y es **APROBADO POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, para que sea enviado al **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** para su publicación, y así cumplir con lo dispuesto en la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



Norma 83

17/12/24
[Signature]

**PUNTO NÚMERO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

El **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **catorce horas con veintinueve** del día **doce de diciembre del año 2024.**

DAMOS FÉ.-

Gerardo de la Maza V.
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

Roberto Flores
MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Norma Leticia Villarreal Yeverino
ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

José Antonio Balderas Rodríguez
C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

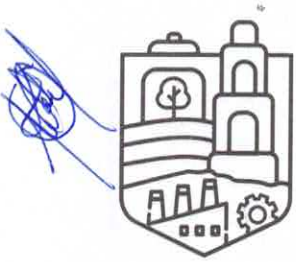
Juana de la Cruz González Villarreal
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA

Eduardo Alonso Rodríguez
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

Elvia Nelly Reyes Montemayor
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA

Ricardo Carrasco Garza
C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 16 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 12 de diciembre de 2024.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Wendy Cisneros

C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

Gerardo Garza

C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

Sofía Patricia

C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

Wenceslao Montemayor

C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR

17 Dic-24 5:28pm

C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ
DÉCIMA REGIDORA

17/12/24

C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIBEL SERNA MARTINEZ
SÍNDICA SEGUNDA

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 16 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 12 de diciembre de 2024.